



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO

ASISTENCIA ECONÓMICA



TE INFORMA

Progreso Académico Satisfactorio (SAP) (Nivel Graduado)

La Oficina de Asistencia Económica informa que todo estudiante que desee recibir ayuda económica, tiene que cumplir con el progreso académico requerido. Al finalizar cada año académico, se verifica el Progreso Académico Satisfactorio (por sus siglas en inglés SAP).

Una vez terminado el año académico 2011-2012, entrará en vigor las nuevas normas de SAP requeridas para cumplir con el reglamento del gobierno federal y la asignación de ayudas para el año académico 2012-2013. Todo **estudiante que no cumpla con el SAP**, estará en una **probatoria** y **no tendrá derecho a recibir ayudas económicas**. No obstante, de tener razones válidas, podrá someter una apelación.

I. Criterio cualitativo (Índice Académico)

Se requiere que los estudiantes alcancen las normas establecidas del índice académico acumulado (GPA) de acuerdo a los créditos del nivel de estudios y aprobar el 50% de los créditos intentados durante el año académico.

Nivel Graduado

Créditos completados acumulados	Promedio mínimo
Menos de 12	2.75
12-23	2.85
24-35	2.95
36 ó más	3.00

Nivel Doctoral

Créditos completados acumulados	Promedio mínimo
Menos de 6.5	3.00
7-12.5	3.10
13-18.5	3.20
19-24.5	3.30
25-30.5	3.35
31-36.5	3.40
37-43.5	3.45
44 ó más	3.50

Escuela de Derecho

Año de estudio	Promedio mínimo
Terminar primer semestre	1.75 o más
A partir del primer año	2.00 o más

II. Criterio cuantitativo (Máximo Periodo de Estudio)

Completar el grado académico en o antes del periodo máximo de tiempo permitido por la Institución.

Nivel de estudio	Máximo Periodo de Estudio
Escuela de Derecho	5 años (diurno) 6 años (nocturno)
Maestría en Divinidad	12 años
Maestría en Química	10 años
Todas las otras Maestrías	6 años
Doctorado en Psicología	10 años
Doctorado de Educación y Empresas	6 años

III. Todo estudiante que no cumpla con las tres normas que componen el Progreso Académico Satisfactorio:

- ✓ El número de créditos aprobados por año académico
- ✓ El índice académico acumulado
- ✓ El período de tiempo máximo para obtener el grado

IV. Proceso de Apelación de Clasificación del Progreso Satisfactorio Académico - SAP

La apelación a nivel graduado se someterá al Decano(a) o Director(a) de Departamento y requiere someter los siguientes documentos:

1. Carta o evidencia explicativa de la razón de su apelación.
2. Formulario de "Progreso Académico Satisfactorio - Nivel Graduado" provisto por la Oficina de Asistencia Económica.

Luego que el Decano(a) o Director(a) de Departamento evalúe su apelación le informará a la Oficina de Asistencia Económica la decisión final sobre su elegibilidad para recibir nuevamente ayuda económica.

Puede evaluar su estatus actual accediendo a:

ACCESO PIONERO

PARA QUE SUS AYUDAS NO SE VEAN AFECTADAS, LE EXHORTAMOS A QUE DEN EL MÁXIMO EN SUS ESTUDIOS.

De necesitar información adicional, favor comunicarse a la Oficina de Asistencia Económica de su Recinto.